RESOLUCION DECANAL Nº 180-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de junio de 2022

Visto, la solicitud con registro Nº 2145295 de fecha 19 de octubre de 2021 presentado por los Bachilleres Jorge Luis Cárdenas Curihuaman y Marily Lizana Villanueva, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO-2019"**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 149-2021-FCEAC-UNSCH, con fecha 25 de octubre de 2021 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Eusterio Oré Gutiérrez (Miembro) y Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 01 de junio de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO-2019"**, presentado por los Bachilleres Jorge Luis Cárdenas Curihuaman y Marily Lizana Villanueva, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Juan Felipe Anicama Córdova.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesadas
Archivo.